

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.405 / 2011.-

ZAPALLAR, 24 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Bárbara Zamorano Palacios

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, sin goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
BARBARA ZAMORANO PALACIOS Administrativo	1	25 de Noviembre de 2011

DENICOL

AS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

MUNICIPAG ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

TLARRHH / SEC / JUR / pfc.